ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. **40000-158-0-2020** asi:

Objeto: Prestación del servicio de mensajería expresa para el envío de comunicaciones internas y externas generadas por el Instituto Distrital de Turismo.

Contratista: Expresservices Ltda

NIT / C.C.: CC 900280994

Información para Presupuesto y Tesorería:

Num. CDP: 250 **Num. Registro Presupuestal:** 227 del 08-06-2020 **Rubro:** 23025

Vr RP inicial: $5,000,000 **Vr RP Total:** $5,000,000 **Menos este pago:** $22,500 **SaldoRpRubro:** $4,977,500

Valor a cancelar: Veintidos Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($22,500)

Factura o Cuenta de Cobro Nro.: 1 de 8

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 20 de Noviembre de 2020

Período certificado: Entre el 01 de agosto de 2020 y el 31 de Octubre de 2020

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Servicios de mensajería	22,500.00	0.00	0	0.00	22,500.00
TOTALES	22,500.00	0.00	0	0.00	22,500.00

1. Obligaciones del Contratista:

1. Garantizar la prestación del servicio a nivel local, regional Nacional e Internacional.
2. Planear y ejecutar el servicio acorde con los procedimientos aprobados por el Instituto para la recepción, recolección, distribución y control de la correspondencia interna y externa.
3. Coordinar el embalaje, recepción, recolección, entrega y control de la correspondencia externa, de acuerdo con lo estipulado en las normas que rigen este servicio, las características técnicas descritas en el estudio previo, anexo técnico, invitación publica y las necesidades del Instituto.
4. Garantizar que el recurso humano esté debidamente capacitado en las labores de mensajería, con conocimientos del territorio donde se ha de desarrollar la labora recomendada y con un excelente manejo de relaciones interpersonales.
5. Controlar el recibo, embalaje, entrega y salvaguarda de los documentos que movilice durante el desarrollo del contrato e implementar los controles y los formatos establecidos por el Instituto Distrital de Turismo.
6. Asumir el pago de todos los costos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, entre los cuales se encuentra el transporte que requiera los mensajeros.
7. Garantizar la entrega de correspondencia urgente por fuera de los recorridos, cuando así lo requiera el Instituto, para cual debe disponer de un mensajero motorizado que atienda estas urgencias.
8. Realizar la recolección de los envíos en el lugar y horario indicado por el Instituto Distrital de Turismo.
9. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas: específicas, discriminadas en el estudio previo, anexo técnico o invitación

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

	pública del proceso.
10.	Contar con una página que permita la consulta y el seguimiento en línea del estado de las comunicaciones en tiempo real, mediante la visualización del soporte de entrega
11.	El contratista se responsabiliza por que las comunicaciones lleguen a su destino en correcta presentación y sin mutilaciones; así mismo, se responsabiliza de las situaciones imputables en los casos de pérdida parcial o total de las comunicaciones, salvo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
12.	Garantizar los tiempos de entrega establecidos por el Instituto Distrital de Turismo.
13.	Mantener vigentes todos los documentos requeridos para la presentación del servicio, entre ellos la habilitación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
14.	Garantizar que las motocicletas o vehículos utilizados por los mensajeros, requeridos para realizar la entrega de las comunicaciones, cuenten con la totalidad de los documentos vigentes para circular; así como el SOAT y demás seguros que se requieran
15.	Realizar la cotización del servicio de mensajería expresa internacional para envíos con destinos ubicados fuera de la zona América, en un plazo no superior a un (1) día, condiciones señaladas en el numeral 5.2.4. del presente documento de estudios previos.
16.	Garantizar un mensajero motorizado para la radicación de comunicaciones urgentes que sean producidas por la entidad, cuando el Instituto Distrital de Turismo lo requiera, condiciones señaladas en el numeral 5.2.5. del presente documento de estudios previos.

2. Como supervisor del contrato me permito certificar: Para pago parcial___ Para pago total o final___(Favor marque con X)

- ¤ Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribio el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con el reintegro los elementos entregados bajo su responsabilidad.
- ¤ Que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y su ingreso fue reportado al almacén.
- ¤ Que el contratista dio pleno cumplimiento al contrato, dentro de los términos establecidos en el mismo.
- ¤ Que copia de esta certificación se entregó en la Oficina Jurídica para ser anexado a la carpeta del contrato.
- ¤ Que se recibio la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
- ¤ El Contratista expide certificación firmada por Representante Legal y Contador Público, donde indica que no tiene personal con relación laboral.
- ¤ Que se recibieron los informes solicitados en el contrato, los cuales una vez revisados se dejaron a disposición del supervisor.

3. Análisis Técnico y Financiero:

Porcentaje de Ejecución Física: **0.45%**

Porcentaje de Ejecución Financiera: **0.45%**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

4. Observaciones:

FACTURAS No. 223 y 227

5. Constancia: Se expide la certificación, en Bogotá, a los 20 días del mes de noviembre de 2020

_____

SUBDIRECTOR(A) DE GESTION CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUPERVISOR(A).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN**

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	01	08	2020	**A**	31	10	2020
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	X		
Porcentaje de Ejecución:	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	0,45%			**0.45%**			

DATOS DEL SUPERVISOR/A

Nombre del supervisor/a:	Edwin Oswaldo Peña Roa
Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
Cargo:	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
Apoyo a la supervisión**:**	

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número de contrato:	158/ 2020
Fecha de contrato:	05/06/2020
Contratista:	EXPRESSERVICES LTDA
Cédula de ciudadanía o Nit:	900.280.994-1
Proyecto:	N/A
Valor:	5.000.000
Plazo:	Hasta el 31 de enero de 2021 o hasta agotar el presupuesto asignado para la presente contratación, evento que ocurra primero, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía de cumplimiento.
Fecha acta de inicio:	01/07/2020
Fecha terminación proyectada del contrato:	31/01/2021
Adición:	N/A
Prórroga:	N/A
Suspensión:	N/A
OBJETO: Prestación del servicio de mensajería expresa para el envío de comunicaciones internas y externas generadas por el Instituto Distrital de Turismo.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A satisfacción

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.			X	Se dio cumplimiento y se encuentra en el expediente contractual.
2	Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación pública, en la oferta y en la comunicación de aceptación			X	
3	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la entidad.			X	Presentan las facturas con los soportes correspondientes de manera oportuna.
4	Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, deberá presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de dicha obligación.			X	Planilla No. 9410822126 del mes de agosto de 2020. Planilla No. 9411840266 del mes de septiembre de 2020.
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.			X	
6	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			X	N.A.
7	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidos por el Instituto, conforme al objeto y alcance del contrato.			X	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Garantizar la prestación del servicio a nivel local, regional Nacional e internacional.	Cumplimiento a satisfacción.	Correos electrónicos con los soportes de los radicados.			X	
2	Planear y ejecutar el servicio acorde con los procedimientos aprobados por el Instituto para la recepción, recolección, distribución y control de la correspondencia interna y externa.	Cumplimiento a satisfacción.	Correos electrónicos con las solicitudes del servicio.			X	
3	Coordinar el embalaje, recepción, recolección, entrega y control de la correspondencia externa, de acuerdo con lo estipulado en las normas que rigen este servicio, las características técnicas descritas en el estudio previo, anexo técnico, invitación pública y las necesidades del Instituto.	Se coordina la recolección de la documentación de manera física o envío electrónico de acuerdo a la necesidad del servicio.	Correos electrónicos con las solicitudes del servicio.			X	
4	Garantizar que el recurso humano esté debidamente capacitado en las labores de mensajería, con conocimientos del territorio donde se ha de desarrollar la labor encomendada, y con un excelente manejo de relaciones interpersonales.	N/A				X	
5	Controlar el recibo, embalaje, entrega y salvaguarda de los documentos que movilice durante el desarrollo del contrato e implementar los controles, y los formatos establecidos por el IDT.	Cumplimiento a satisfacción.	Carpeta electrónica con la relación de los envíos mensuales, remitidos en las prefacturas.			X	
6	Asumir el pago de todos los costos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, entre los cuales se encuentra el transporte que requieran los mensajeros.	N/A					
7	Garantizar la entrega de correspondencia urgente por fuera de los recorridos, cuando así se lo requiera el Instituto para lo cual debe disponer	Se realizan las entregas correspondientes,	Carpeta electrónica con la relación de los envíos			X	

	de un mensajero motorizado que atienda estas urgencias.	un total de nueve (9) envíos.	mensuales, remitidos en las prefacturas.				
8	Realizar la recolección de los envíos en el lugar y horario indicado por el Instituto.	Cumplimiento a satisfacción.	Correos electrónicos con las solicitudes del servicio.			X	
9	Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas: específicas, discriminadas en el estudio previo, anexo técnico e invitación pública del proceso.	N/A				X	
10	Contar con una página web que permita la consulta y el seguimiento en línea del estado de las comunicaciones en tiempo real, mediante la visualización de la prueba de entrega.	Cumplimiento a satisfacción.	https://consulta.expresserviceslt da.com/consulta /consulta.aspx			X	
11	El contratista se responsabiliza por que las comunicaciones lleguen a su destino en correcta presentación y sin mutilaciones; Asimismo, se responsabiliza de las situaciones él imputables en los casos de pérdida parcial o total de las comunicaciones, salvo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.	Cumplimiento a satisfacción.	Soporte de los PDF con los radicados.			X X	
12	Garantizar los tiempos de entrega establecidos por el Instituto	Cumplimiento a satisfacción.	Carpeta electrónica con la relación de los envíos mensuales, remitidos en las prefacturas.			X	
13	Mantener vigentes todos los documentos requeridos para la prestación del servicio, entre ellos la Habilitación del Ministerio de Tecnologías de la Información v las Comunicaciones.	N/A				X	
14	Garantizar que las motocicletas o vehículos utilizados por los mensajeros requeridos para realizar la entrega de las comunicaciones cuenten con la totalidad de los documentos vigentes para circular; así como el SOAT y demás seguros que se requieran.	N/A				X	
15	Realizar la cotización del servicio de mensajería expresa internacional para envíos con destinos ubicados fuera de la zona América, en un plazo no superior a un (1) día, condiciones señaladas en el numeral 5.2.4 del presente documento de estudios previos.	No se realizaron solicitudes de servicio de mensajería expresa internacional.				X	

16	Garantizar un mensajero motorizado para la radicación de comunicaciones urgentes que sean producidas por la entidad, cuando el Instituto Distrital de Turismo lo requiera, condiciones señaladas en el numeral 5.2.5. del presente documento de estudios previos.	No se realizaron entregas de comunicaciones urgentes.				X	

4. PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DIGILIGENCIA EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO AVENCE PARA LOS INFORMES MENSUALES / QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ENTREGABLE
N/A			

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

6. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

_____

_____

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/11/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
Edwin Oswaldo Peña Roa
Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

VºBº DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Yenny Romero Muñoz
Auxiliar Administrativo- Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

Factura Electrónica De Venta No

EXP	No.	223

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5320 9.66 X 1000

EXPRESSERVICES LTDA

Nit 900280994 0

Res. Factura Electrónica DIAN 18763005355114 numeración autorizada del EXP1 al EXP1000 del 3 de abril de 2020 al 3 de octubre del 2021

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	NIT
DIRECCIÓN	AV CR 24 40 66	900140515 6

TELÉFONO	CIUDAD	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
2170711	Bogota D.C.	05/11/2020	05/12/2020	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	MENSAJERIA POSTAL EXPRESA	1	17.500,00	0%	17.500,00

Observaciones

SEGÚN CONTRATO No 158-2020
PERIODO: DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total Item	1

Valor en Letras

DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

RETEFUENTE	0,00	RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00		

SUBTOTAL	17.500,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL FACTURA	17.500,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/11/2020 15:54:17

CL 63B 23 25 Teléfono 7031066 PBX: 745 0650
Correo Electrónico facturacion@expresservicesltda.co

Esta factura se asimila para todos los efectos a una Letra de Cambio conforme al Artículo 774 del Código de Comercio, pasados 5 días de entregada la presente factura no se aceptaran reclamos, el incumplimiento en el pago de esta causara intereses por mora

Favor girar cheque cruzado al primer beneficiario a nombre de EXPRESSERVICES LTDA ó transferencia electrónica directamente a la cuenta corriente Bancolombia No 21950117248 Favor enviar copia del pago al correo enriqueba@expresservicesltda.co

CUFE: 2e60be968122deb7cac899dcc8865d051b36274a583a7a4f4ffc95ebae262eb250b7eaadc077cdd1dc97a922dc501f82 Fecha Hora Expedición: 05/11/2020 03:57 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

EXP	No.	227

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5320 9.66 X 1000

EXPRESSERVICES LTDA

Nit 900280994 0

Res. Factura Electrónica DIAN 18763005355114 numeración autorizada del EXP1 al EXP1000 del 3 de abril de 2020 al 3 de octubre del 2021

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	NIT
DIRECCIÓN	AV CR 24 40 66	900140515 6

TELÉFONO	CIUDAD	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
2170711	Bogota D.C.	10/11/2020	10/12/2020	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	MENSAJERIA POSTAL EXPRESA	1	5.000,00	0%	5.000,00

Observaciones

SEGÚN CONTRATO No. 158-2020	
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE OCTUBREDE 2020	

Total Item	1

Valor en Letras

CINCO MIL PESOS M/CTE

RETEFUENTE	0,00	RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00		

SUBTOTAL	5.000,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL FACTURA	5.000,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2020 15:50:50

CL 63B 23 25 Teléfono 7031066 PBX: 745 0650
Correo Electrónico facturacion@expresservicesltda.co

Esta factura se asimila para todos los efectos a una Letra de Cambio conforme al Artículo 774 del Código de Comercio, pasados 5 días de entregada la presente factura no se aceptaran reclamos, el incumplimiento en el pago de esta causara intereses por mora

Favor girar cheque cruzado al primer beneficiario a nombre de EXPRESSERVICES LTDA ó transferencia electrónica directamente a la cuenta corriente Bancolombia No 21950117248 Favor enviar copia del pago al correo enriqueba@expresservicesltda.co

CUFE: d4537ca849f710589312d400164df77b98844078998bfadc1e0fad799ecaf26ee9ecc1c3f3973a7d1e8bce0dcace8484 Fecha Hora Expedición: 10/11/2020 03:53 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ENTIDAD : ***INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO***
NIT : *900.140.515-6*
DIRECCION : *AV Carrera 24 No. 40 – 66*
TELEFONO : *2170711*
PERIODOS : *01 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020*
AREA: ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 158-2020***
yenny.romero@idt.gov.co

DETALLE DEL SERVICIO	***CANTIDAD***	***V. UNITARIO***	***VALOR DEL SERVICIO***
MENSAJERIA EXPRESA URBANA	*7*	*$ 2.500*	*$ 17.500*
MENSAJERIA EXPRESA REGIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
MENSAJERIA EXPRESA NACIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
			$ 17.500

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

ENTIDAD : ***INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO***
NIT : *900.140.515-6*
DIRECCION : *AV Carrera 24 No. 40 – 66*
TELEFONO : *2170711*
PERIODOS : *01 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020*
AREA: ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 158-2020***
yenny.romero@idt.gov.co

DETALLE DEL SERVICIO	***CANTIDAD***	***V. UNITARIO***	***VALOR DEL SERVICIO***
MENSAJERIA EXPRESA URBANA	*7*	*$ 2.500*	*$ 17.500*
MENSAJERIA EXPRESA REGIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
MENSAJERIA EXPRESA NACIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
			$ 17.500

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

EXPRESSERVICES
"MUCHO MÁS QUE LOGÍSTICA"

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Me permito CERTIFICAR bajo la gravedad de juramento, en mi calidad de Revisor Fiscal, que la sociedad **ExpresServices Ltda.,** identificada con NIT No. **900.280.994-0** se encuentra a Paz y Salvo a la fecha, y que en los últimos seis meses ha realizado el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Aportes de Pensión, Caja de Compensación Familiar y nos encontramos cobijados con la Resolución 1300 de 2013.

Igualmente certifico que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales según la Ley 1819 de 2016, Articulo 114-1, ***" Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio de aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".***

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y en la Ley 1150 de 2007 articulo 23.

Bogotá D.C., 03 días del mes de Noviembre de 2020.

Atentamente,

ANDREA JUDITH MANCIPE CORREDOR
Revisor Fiscal
T.P. 218334-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900280994	0	EXPRESSERVICES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EXPRESSERVICES LTDA	CALLE 63 B No 23 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7450650	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	751640633	9410822126	E	2020/09/22	2020/09/24	BANCOLOMBIA	2	$11,611,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				43	$7,064,700	$0	$0	$7,064,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$490,800	$0	$0	$490,800
COLPENSIONES	Z5-14	900,336,004	7	2	$294,500	$0	$0	$294,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$2,411,000	$0	$0	$2,411,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$3,692,400	$0	$0	$3,692,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$176,000	$0	$0	$176,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$1,047,100	$0	$0	$1,047,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	$1,047,100	$0	$0	$1,047,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				43	$1,732,300	$0	$0	$1,732,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$32,800	$0	$0	$32,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	41	$1,664,300	$0	$0	$1,664,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				43	$1,767,500	$0	$0	$1,767,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$267,600	$0	$0	$267,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$49,200	$0	$0	$49,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$460,400	$0	$0	$460,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$35,200	$0	$0	$35,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$152,700	$0	$0	$152,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$176,600	$0	$0	$176,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$625,800	$0	$0	$625,800
TOTAL				43	$11,611,600	$0	$0	$11,611,600

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 4 A 5 1 F 4 C 7 2 E 5 0 1 C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA JUDITH MANCIPE CORREDOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032368861 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218334-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.368.861**

MANCIPE CORREDOR

APELLIDOS

ANDREA JUDITH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-AGO-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00276764-F-1032368861-20110112 0025501697A 1 1201147743

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218334-T



ANDREA JUDITH
MANCIPE CORREDOR
C.C. 1032363861

RESOLUCION INSCRIPCION 691 FECHA 16/08/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 232257

221706

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

EXPRESSERVICES
"MUCHO MÁS QUE LOGÍSTICA"

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Me permito CERTIFICAR bajo la gravedad de juramento, en mi calidad de Revisor Fiscal, que la sociedad **ExpresServices Ltda.,** identificada con NIT No. **900.280.994-0** se encuentra a Paz y Salvo a la fecha, y que en los últimos seis meses ha realizado el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Aportes de Pensión, Caja de Compensación Familiar y nos encontramos cobijados con la Resolución 1300 de 2013.

Igualmente certifico que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales según la Ley 1819 de 2016, Articulo 114-1, ***" Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio de aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".***

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y en la Ley 1150 de 2007 articulo 23.

Bogotá D.C., 09 días del mes de Noviembre de 2020.

Atentamente,

ANDREA JUDITH MANCIPE CORREDOR
Revisor Fiscal
T.P. 218334-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900280994	0	EXPRESSERVICES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EXPRESSERVICES LTDA	CALLE 63 B No 23 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7450650	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	779722029	9411840266	E	2020/10/23	2020/10/23	BANCOLOMBIA	0	$10,549,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				40	$6,441,300	$0	$0	$6,441,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$359,700	$0	$0	$359,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$435,000	$0	$0	$435,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,926,100	$0	$0	$1,926,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$3,544,400	$0	$0	$3,544,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$176,100	$0	$0	$176,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$976,100	$0	$0	$976,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	40	$976,100	$0	$0	$976,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				40	$1,519,500	$0	$0	$1,519,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	39	$1,484,300	$0	$0	$1,484,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				40	$1,612,100	$0	$0	$1,612,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$270,100	$0	$0	$270,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$70,400	$0	$0	$70,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$440,400	$0	$0	$440,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$35,200	$0	$0	$35,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$135,400	$0	$0	$135,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$187,600	$0	$0	$187,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$473,000	$0	$0	$473,000
TOTAL				40	$10,549,000	$0	$0	$10,549,000

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14689628120

(415)7707212489984(8020) **0000014689628120**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900280994	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: EXPRESSERVICES LTDA

36. Nombre comercial:	37. Sigla

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 63 B 23 25

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
enriqueba@expresservicesltda.co		3213737843	7450650

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
5320	20090429	5310	20120731		6810	9101

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	14	48	52																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 04 07 Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 7 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EXPRESSERVICES LTDA identificado(a) con NIT 900280994, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	21950117248	2009/05/14	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Es el momento de todos
Bancolombia

EXPRESSERVICES
"MUCHO MAS QUE LOGISTICA"

Factura Electrónica De Venta No

EXP	No.	223

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5320 9.66 X 1000

EXPRESSERVICES LTDA

Nit 900280994 0

Res. Factura Electrónica DIAN 18763005355114 numeración autorizada del EXP1 al EXP1000 del 3 de abril de 2020 al 3 de octubre del 2021

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO				NIT
DIRECCIÓN	AV CR 24 40 66				900140515 6
TELÉFONO	CIUDAD	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		FORMA DE PAGO
2170711	Bogota D.C.	05/11/2020	05/12/2020		Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	MENSAJERIA POSTAL EXPRESA	1	17.500,00	0%	17.500,00

Observaciones

SEGÚN CONTRATO No 158-2020
PERIODO: DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total Item 1

Valor en Letras

DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

RETEFUENTE	0,00	RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00		

SUBTOTAL	17.500,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL FACTURA	17.500,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/11/2020 15:54:17

CL 63B 23 25 Teléfono 7031066 PBX: 745 0650
Correo Electrónico facturacion@expresserviceslta.co

Esta factura se asimila para todos los efectos a una Letra de Cambio conforme al Artículo 774 del Código de Comercio, pasados 5 días de entregada la presente factura no se aceptaran reclamos, el incumplimiento en el pago de esta causara intereses por mora

Favor girar cheque cruzado al primer beneficiario a nombre de EXPRESSERVICES LTDA ó transferencia electrónica directamente a la cuenta corriente Bancolombia No 21950117248 Favor enviar copia del pago al correo enriqueba@expresserviceslta.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 2e60be968122deb7cac899dcc8865d051b36274a583a7a4f4ffc95ebae262eb250b7eaadc077cdd1dc97a922dc501f82 --Fecha y Hora de Expedición : 05/11/2020 3:57 15 p. m.

ENTIDAD : ***INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO***
NIT : *900.140.515-6*
DIRECCION : *AV Carrera 24 No. 40 – 66*
TELEFONO : *2170711*
PERIODOS : *01 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020*
AREA: ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 158-2020***
yenny.romero@idt.gov.co

DETALLE DEL SERVICIO	***CANTIDAD***	***V. UNITARIO***	***VALOR DEL SERVICIO***
MENSAJERIA EXPRESA URBANA	*7*	*$ 2.500*	*$ 17.500*
MENSAJERIA EXPRESA REGIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
MENSAJERIA EXPRESA NACIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
			$ 17.500

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

ENTIDAD : ***INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO***
NIT : *900.140.515-6*
DIRECCION : *AV Carrera 24 No. 40 – 66*
TELEFONO : *2170711*
PERIODOS : *01 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020*
AREA: ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 158-2020***
yenny.romero@idt.gov.co

DETALLE DEL SERVICIO	***CANTIDAD***	***V. UNITARIO***	***VALOR DEL SERVICIO***
MENSAJERIA EXPRESA URBANA	*7*	*$ 2.500*	*$ 17.500*
MENSAJERIA EXPRESA REGIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
MENSAJERIA EXPRESA NACIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
			$ 17.500

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

EXPRESSERVICES
"MUCHO MÁS QUE LOGÍSTICA"

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Me permito CERTIFICAR bajo la gravedad de juramento, en mi calidad de Revisor Fiscal, que la sociedad **ExpresServices Ltda.,** identificada con NIT No. **900.280.994-0** se encuentra a Paz y Salvo a la fecha, y que en los últimos seis meses ha realizado el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Aportes de Pensión, Caja de Compensación Familiar y nos encontramos cobijados con la Resolución 1300 de 2013.

Igualmente certifico que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales según la Ley 1819 de 2016, Articulo 114-1, ***" Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio de aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".***

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y en la Ley 1150 de 2007 articulo 23.

Bogotá D.C., 03 días del mes de Noviembre de 2020.

Atentamente,

ANDREA JUDITH MANCIPE CORREDOR
Revisor Fiscal
T.P. 218334-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900280994	0	EXPRESSERVICES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EXPRESSERVICES LTDA	CALLE 63 B No 23 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7450650	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	751640633	9410822126	E	2020/09/22	2020/09/24	BANCOLOMBIA	2	$11,611,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				43	$7,064,700	$0	$0	$7,064,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$490,800	$0	$0	$490,800
COLPENSIONES	Z5-14	900,336,004	7	2	$294,500	$0	$0	$294,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$2,411,000	$0	$0	$2,411,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$3,692,400	$0	$0	$3,692,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$176,000	$0	$0	$176,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$1,047,100	$0	$0	$1,047,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	$1,047,100	$0	$0	$1,047,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				43	$1,732,300	$0	$0	$1,732,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$32,800	$0	$0	$32,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	41	$1,664,300	$0	$0	$1,664,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				43	$1,767,500	$0	$0	$1,767,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$267,600	$0	$0	$267,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$49,200	$0	$0	$49,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$460,400	$0	$0	$460,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$35,200	$0	$0	$35,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$152,700	$0	$0	$152,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$176,600	$0	$0	$176,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$625,800	$0	$0	$625,800
TOTAL				43	$11,611,600	$0	$0	$11,611,600

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 4 A 5 1 F 4 C 7 2 E 5 0 1 C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA JUDITH MANCIPE CORREDOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032368861 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218334-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.368.861**

MANCIPE CORREDOR

APELLIDOS

ANDREA JUDITH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-AGO-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00276764-F-1032368861-20110112 0025501697A 1 1201147743

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218334-T



ANDREA JUDITH
MANCIPE CORREDOR
C.C. 1032363861

RESOLUCION INSCRIPCION 691 FECHA 16/08/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 232257

221706

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

EXPRESSERVICES
"MUCHO MAS QUE LOGISTICA"

Factura Electrónica De Venta No

EXP	No.	227

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5320 9.66 X 1000

EXPRESSERVICES LTDA

Nit 900280994 0

Res. Factura Electrónica DIAN 18763005355114 numeración autorizada del EXP1 al EXP1000 del 3 de abril de 2020 al 3 de octubre del 2021

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			NIT
DIRECCIÓN	AV CR 24 40 66			900140515 6
TELÉFONO	CIUDAD	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
2170711	Bogota D.C.	10/11/2020	10/12/2020	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	MENSAJERIA POSTAL EXPRESA	1	5.000,00	0%	5.000,00

Observaciones

SEGÚN CONTRATO No. 158-2020
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE OCTUBREDE 2020

Total Item 1

Valor en Letras

CINCO MIL PESOS M/CTE

RETEFUENTE	0,00	RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00		

SUBTOTAL	5.000,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL FACTURA	5.000,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2020 15:50:50

CL 63B 23 25 Teléfono 7031066 PBX: 745 0650
Correo Electrónico facturacion@expresserviceslta.co

Esta factura se asimila para todos los efectos a una Letra de Cambio conforme al Artículo 774 del Código de Comercio, pasados 5 días de entregada la presente factura no se aceptaran reclamos, el incumplimiento en el pago de esta causara intereses por mora

Favor girar cheque cruzado al primer beneficiario a nombre de EXPRESSERVICES LTDA ó transferencia electrónica directamente a la cuenta corriente Bancolombia No 21950117248 Favor enviar copia del pago al correo enriqueba@expresserviceslta.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: d4537ca849f710589312d400164df77b9884078998bfadc1e0fad799ecaf26ee9ecc1c3f3973a7d1e8bce0dcace8484 --Fecha y Hora de Expedición : 10/11/2020 3:53:32 p. m.

ENTIDAD : ***INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO***
NIT : *900.140.515-6*
DIRECCION : *AV Carrera 24 No. 40 – 66*
TELEFONO : *2170711*
PERIODOS : *01 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2020*
AREA: ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 158-2020***

DETALLE DEL SERVICIO	*CANTIDAD*	*V. UNITARIO*	*VALOR DEL SERVICIO*
MENSAJERIA EXPRESA URBANA	*2*	*$ 2.500*	*$ 5.000*
MENSAJERIA EXPRESA REGIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
MENSAJERIA EXPRESA NACIONAL	*0*	*$ 2.500*	*$ -*
			$ 5.000

SON: CINCO MIL PESOS M/CTE.

ENTIDAD : ***INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO***
NIT : *900.140.515-6*
DIRECCION : *AV Carrera 24 No. 40 – 66*
TELEFONO : *2170711*
PERIODOS : *01 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2020*
AREA: ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 158-2020***

SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA CORRESPONDENCIA

		MENSAJERIA EXPRESA URBANA LOCAL			MENSAJERIA EXPRESA REGIONAL			MENSAJERIA EXPRESA NACIONAL		
FECHA	ORDEN	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL
13/10/2020	126042	1	$ 2.500	$ 2.500	0	$ 2.500	$ -	0	$ 2.500	$ -
31/10/2020	127503	1	$ 2.500	$ 2.500	0	$ 2.500	$ -	0	$ 2.500	$ -
		2		**$ 5.000**	**0**		**$ -**	**0**		**$ -**

EXPRESSERVICES
"MUCHO MÁS QUE LOGÍSTICA"

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Me permito CERTIFICAR bajo la gravedad de juramento, en mi calidad de Revisor Fiscal, que la sociedad **ExpresServices Ltda.,** identificada con NIT No. **900.280.994-0** se encuentra a Paz y Salvo a la fecha, y que en los últimos seis meses ha realizado el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Aportes de Pensión, Caja de Compensación Familiar y nos encontramos cobijados con la Resolución 1300 de 2013.

Igualmente certifico que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales según la Ley 1819 de 2016, Articulo 114-1, ***" Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio de aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".***

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y en la Ley 1150 de 2007 articulo 23.

Bogotá D.C., 23 días del mes de Noviembre de 2020.

Atentamente,

ANDREA JUDITH MANCIPE CORREDOR
Revisor Fiscal
T.P. 218334-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900280994	0	EXPRESSERVICES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EXPRESSERVICES LTDA	CALLE 63 B No 23 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7450650	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	805259969	9412857734	E	2020/11/25	2020/11/20	BANCOLOMBIA	0	$10,238,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				42	$6,239,300	$0	$0	$6,239,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$359,700	$0	$0	$359,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$528,700	$0	$0	$528,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$2,040,500	$0	$0	$2,040,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$3,134,400	$0	$0	$3,134,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$176,000	$0	$0	$176,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$1,003,900	$0	$0	$1,003,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	42	$1,003,900	$0	$0	$1,003,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				42	$1,433,200	$0	$0	$1,433,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$30,500	$0	$0	$30,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	41	$1,402,700	$0	$0	$1,402,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				42	$1,561,600	$0	$0	$1,561,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$270,000	$0	$0	$270,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$70,400	$0	$0	$70,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$458,000	$0	$0	$458,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$30,500	$0	$0	$30,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$116,800	$0	$0	$116,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$166,600	$0	$0	$166,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$449,300	$0	$0	$449,300
TOTAL				42	$10,238,000	$0	$0	$10,238,000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 4 A 5 1 F 4 E 7 2 E 5 0 1 E 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

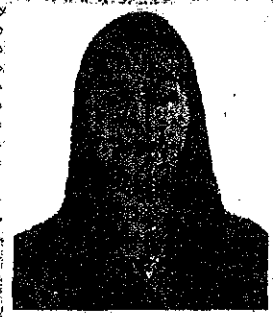
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA JUDITH MANCIPE CORREDOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032368861 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218334-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218334-T



ANDREA JUDITH
MANCIPE CORREDOR
C.C. 1032368661

RESOLUCION INSCRIPCION 691 FECHA 16/08/2016
UNIVERSIDAD DIST. UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 232157

221706

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 641 66 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jcdcs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.368.861

MANCIPE CORREDOR

APELLIDOS

ANDREA JUDITH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1985

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-AGO-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00276764-F-1032368861-20110112 0025501697A 1 1201147743